

febrero de 1.994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa SMITH KLINE FRENCH, S.A., por el importe de su proposición de: diecisiete millones de pesetas (17.000.000.-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de marzo de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Venta mediante gestión y adjudicación directas de un solar en Calahorra IV.A.249

Celebrada el día 24 de los corrientes la subasta de bienes que seguidamente se indica, sin que en ella se haya producido su adjudicación en segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.3.b) del Reglamento General de Recaudación, se anuncia la Venta mediante Gestión y Adjudicación Directas del siguiente bien:

Solar en Calahorra, hoy edificado, en la Calle Santiago número 15. Mide sesenta y cuatro metros cuadrados. Sin cargas. Inscrita en el Tomo 208 del Archivo, Libro 119 de Calahorra, Folio 40 vuelto, finca 9.488 duplicado, inscripción undécima.

La venta mediante gestión y adjudicación directas del bien descrito, se ajustará a lo siguiente:

A) El informe técnico, valoración, cargas y demás datos del bien inmueble, consta en el expediente, que puede examinarse en el Servicio de Recaudación de esta Comunidad en horas de Oficina.

B) Las ofertas de compra del bien descrito, deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General de Tributos, en sobre cerrado, durante el mes siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, SIN SUJECION A TIPO, acompañando a la misma fotocopia del Documento Nacional de Identidad del oferente y talón nominativo conformado, sin fecha limite de valor, o cheque bancario a favor de la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, equivalente al diez por ciento de la oferta formulada.

C) Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de subasta decidirá la adjudicación del bien a la que resulte más ventajosa, haciendo público su resultado en el tablón de anuncios de esta Consejería de Hacienda y Economía, con entrega de la documentación acreditativa de su adjudicación.

D) Realizada la adjudicación del bien, se procederá a la devolución de los talones o cheques presentados por los oferentes no adjudicatarios.

E) Los gastos que origine la entrega del bien a su adjudicatario, impuestos y demás pagos, si los hubiere, serán de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 28 de Febrero de 1994.— El Presidente de la Mesa de Subasta, Marino Gómez Díez.

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Concurso para contratación del servicio de bar de las Piscinas Municipales de Briones (La Rioja) IV.A.220

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1994, el Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir el concurso para contratar el servicio de bar de las Piscinas Municipales de Briones para la temporada de 1994, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto del Contrato.— Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de bar de las piscinas municipales.

2.— Tipo de licitación.— El tipo de licitación se fija en 280.000 ptas. al alza, IVA incluido.

Los licitadores podrán proponer las mejoras que tengan por conveniente, mediante las soluciones técnicas adecuadas.

3.— Duración y Ejecución.— La duración del contrato estará en vigor del 25 de junio al 4 de septiembre de 1994, con posibilidad de ampliar su duración antes y después, dependiendo de las condiciones meteorológicas y de mutuo acuerdo.

4.— Fianza provisional y definitiva.— Para concurrir a la licitación deberá ser prestada una garantía o fianza provisional de 5.600 ptas.

El que resulte adjudicatario definitivo, deberá prestar una garantía de 100.000 ptas.

5.— Oficina de exposición.— El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

6.— Presentación de plicas.

Las proposiciones y documentos, se entregarán en la Secretaría Municipal durante los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante las horas de oficina de atención al público.

7.— Apertura de plicas.— El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De coincidir

en sábado tendrá lugar al siguiente día hábil.

5.— Modelo de proposición.— Don ... provisto de D.N.I./N.I.F. n.º ..., expedido el ... con domicilio en ... en nombre propio o en representación de ... según acreditada con poder bastantado, que acompaña, enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar la explotación del servicio de bar de las piscinas municipales, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(lugar, fecha y firma del licitador).

En la villa de Briones a 25 de febrero de 1994.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Cancelación de garantía IV.A.231

Solicitadas por PERMON equipamiento de oficinas, la cancelación de las garantías definitivas presentadas con motivo de la adjudicación del concurso de equipamiento de la Casa Consistorial de Cordovin, se hace publico para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de los contratos garantizados.

Cordovin, a 28 de febrero de 1.994.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de fianza a "Ingeniería Operativa, S.L." IV.A.250

Por D. Pedro Dueñas Alvarez, en nombre de Ingeniería Operativa, S.L. se ha solicitado devolución de fianza por importe de 43.800 pts. correspondientes a la Fianza definitiva que constituyó con motivo de la realización del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, 7 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de contratación, mediante adjudicación directa, de las obras de "Demolición de edificio sito en la Unidad de Actuación en C/ Domingo Hergueta, Santa Lucía y Juan Carlos I" IV.A.251

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al publico durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa de las obras de "Derribo de Edificio sito en la Unidad de Actuación de C/ Domingo Hergueta, Santa Lucía y Juan Carlos I", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 8 de marzo de 1.994.

Haro, a 9 de marzo de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Adjudicación de las obras de urbanización de las plazas de lavadero y hospital IV.A.209

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Febrero último, acordó adjudicar definitivamente a Construcciones LAZARO CONEXTRAN S.L. la obra "URBANIZACION DE LAS PLAZAS DE LAVADERO Y HOSPITAL." por el precio de 13.567.066 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Lardero, 2 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza IV.A.222

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa ARLAN, S.A. en garantía de la instalación provisional de evacuorios químicos durante las fiestas de San Mateo y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 3 de Marzo de 1994.— El Alcalde.